

**Distr. RESTRICTED**

**CRS/2015/CRP.19**

**ORIGINAL: SPANISH**

**THIRD INTERNATIONAL DECADE FOR THE ERADICATION OF COLONIALISM**

**Caribbean regional seminar on the implementation of the Third International Decade for the Eradication of Colonialism: the United Nations at 70: taking stock of the decolonization agenda**

**Managua, Nicaragua  
19 to 21 May 2015**

**STATEMENT BY**

**THE REPRESENTATIVE OF**

**VENEZUELA (BOLIVARIAN REPUBLIC OF)**



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**  
**MISIÓN PERMANENTE ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

**INTERVENCIÓN DEL EMBAJADOR RAFAEL RAMIREZ**  
**REPRESENTANTE PERMANENTE ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

**“EL SAHARA OCCIDENTAL”**

**"SEMINARIO REGIONAL DEL CARIBE SOBRE LA APLICACION DEL TERCER DECENIO INTERNACIONAL PARA LA  
ELIMINACION DEL COLONIALISMO: LAS NACIONES UNIDAS A LOS 70:  
EVALUACION DE LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DESCOLONIZACION"**

**MANAGUA-NICARAGUA, 19-21 DE MAYO DE 2015**

Señor Presidente,

La República Bolivariana de Venezuela quiere dejar constancia de su solidario y firme compromiso con la autodeterminación e independencia del Sahara Occidental y del pueblo Saharaui.

Nuestro país asigna especial importancia a la situación en el Sáhara Occidental, por considerarlo un proceso de descolonización inconcluso. El pueblo saharauí durante más de cuarenta años ha defendido con valentía su inalienable derecho a la autodeterminación y soberanía.

Más de 40 resoluciones han sido aprobadas por las Naciones Unidas desde que el Sahara Occidental fue incluido, en 1963, en la lista de los territorios no autónomos sin que hasta la fecha se haya puesto fin a esa situación colonial. Venezuela espera que el proceso de negociaciones impulsado por las Naciones Unidas se reactive, con miras a la celebración del Referéndum de autodeterminación, con arreglo a la resolución 690 (1991).

En las últimas dos décadas, luego del cese al fuego entre las partes, tanto las resoluciones del Consejo de Seguridad y la Asamblea General de la ONU, así como la Unión Africana, han ratificado y reconocido el derecho a la independencia y a la autodeterminación del pueblo saharauí, en consonancia con la resolución 1514 (XV) sobre la Concesión de Independencia a los Países y Pueblos Coloniales.

En consecuencia, es vital que se cumpla con el mandato de la Resolución 690 y se celebre cuanto antes el referéndum y se respete la voluntad de los hermanos saharauis. Debe iniciarse una nueva etapa de negociaciones en el marco de lo establecido en el Plan de Arreglo de abril de 1991. Consideramos que esta iniciativa tendrá éxito si cesan las tácticas dilatorias marroquíes y se expresa una mayor voluntad política para llegar a una solución justa, duradera y mutuamente aceptable, que incluya la libre determinación del pueblo Saharaui.

Observamos con preocupación que las negociaciones sobre el referéndum de autodeterminación se encuentran estancadas. Rechazamos las declaraciones formuladas por la parte marroquí, en noviembre del 2014, en la cual expresó que *"el Sahara seguirá siendo parte de ese país hasta el fin de los tiempos"*.

Señor Presidente:

Es necesario que en este tema se reconozca a ambas partes y se dé un tratamiento por igual al Frente Polisario y al Reino de Marruecos, en el marco de la requerida imparcialidad en procesos de paz impulsados por las Naciones Unidas.

Nuestro país reconoce oficialmente a la República Árabe Saharaui Democrática desde 1983. Llamamos a la comunidad internacional a adoptar las medidas pertinentes para mejorar la situación de los derechos humanos en el Sáhara Occidental y los campos de refugiados saharauis. Las autoridades de Marruecos deben cooperar plenamente con el personal de la MINURSO y la Jefa de Misión.

Valoramos que durante este período la MINURSO haya continuado cumpliendo con su mandato, controlando la cesación del fuego y apoyando toda una serie de programas de asistencia para atender la difícil situación de las familias saharauis desplazadas y separadas. Lamentamos que en la resolución 2218 (2015), recientemente adoptada por el Consejo de Seguridad, no se haya ampliado el mandato de la MINURSO a tareas vinculadas a la observación de los derechos humanos en el territorio saharauí, tal como lo sugirió el Secretario General de las Naciones Unidas en su informe periódico presentado el 22 de abril de 2015 ante ese órgano.

Señor Presidente,

En lo que respecta al manejo soberano de los recursos naturales estratégicos de la República Saharaui, llamamos a que se ponga fin al otorgamiento de concesiones por parte de marruecos, potencia ocupante, para la explotación de los recursos naturales y mineros en la zona económica exclusiva que corresponden al territorio saharai.

A tal efecto, exhortamos a aquellos países que llevan a cabo actividades económicas en el territorio saharai en detrimento de los intereses de sus habitantes, a poner fin a esas prácticas, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la resolución 2621 (XXV), del 12 de octubre de 1970.

Venezuela seguirá brindando su apoyo a las gestiones de facilitación realizadas por el Secretario General para propiciar un acuerdo entre el Reino de Marruecos y los Representantes del Frente Polisario. Todo ello con el fin de reactivar las negociaciones entre las partes que permitan concretar la realización del referéndum, con arreglo a las resoluciones relevantes a esta cuestión. A fin de asegurar que el pueblo saharai pueda expresar su voluntad soberana a la plena independencia.

Expresamos nuestra preocupación, por la búsqueda de soluciones a este tema que promuevan arreglos fuera del Plan acordado en 1991, conocidos como una tercera vía que pretende conceder una "autonomía tutelada" bajo soberanía marroquí del territorio, lo que en realidad mantendría el status quo de la colonización.

Instamos a este Comité en el marco del Tercer Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo y en su esfuerzo por seguir aplicando el plan de acción del y encomendar el envío de misiones visitadoras en los casos que corresponda, en especial al Sahara Occidental.

Para finalizar, ratificamos el apoyo de nuestro país a las labores del Comité Especial de Descolonización para que siga examinando la cuestión del Sahara Occidental, con miras a alcanzar una solución justa y definitiva de independencia y autodeterminación, del pueblo saharauí, de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Muchas gracias.